



**ACTA DEL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL.-----**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con doce minutos del día miércoles veintitrés de octubre del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para esta



fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo los siguientes: Magaly López Domínguez, Presidenta; Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria; Karina Espino Carmona, Secretaria y Elim Antonio Aquino, Secretaria. Así mismo, se tiene por presentado el permiso del Diputado Vicepresidente Timoteo Vásquez Cruz: mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, en este instante la Diputada Elim Antonio Aquino solicita que se obvie la lectura del Orden del Día.

En consecuencia, la Diputada Presidenta procede



a consultar a los integrantes de la Diputación Permanente si se obvia la lectura del orden del día; en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta y que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 23 DE OCTUBRE DE 2019.** 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por la se reforma el artículo 37 fracción IV y la fracción XXVII (sic) del artículo 46-D, se adiciona las fracciones XXI Bis, XXV Bis y XXV



Ter y XXV Quáter al artículo 46-D y se deroga la fracción VI del artículo 44, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma el párrafo segundo del artículo 1 de la Ley del Organismo Operador Público denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; se reforma la fracción LXXIII del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca. **4.** Iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción primera del artículo 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se adiciona un inciso i) a la fracción XXXI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.



6. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I, del artículo 1 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 39 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV del artículo 31 y se reforma la fracción III del artículo 94 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca (Sic).
9. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 962 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XV y XVI al artículo 54 de Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
11. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido



Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 5 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

12. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones II y VIII del artículo 10 de Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 43 fracción XIX; y se adicionan la fracción V al artículo 88; un Capítulo XI, al Título Séptimo, adicionando los artículos 168 Bis, 168 Ter, 168 Quater, 168 Quinquies, 168 Sexies, 168 Septies y 168 Octies, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos 124 segundo párrafo, y 125 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo III Bis denominado “Del



Consejo Consultivo Permanente de Protección Civil", al Título Segundo, que contiene los artículos 32 Bis al 32 Octies, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimotercer Circuito, a que realice una revisión exhaustiva de su expediente 511/2019, tome en cuenta la Opinión número 23/2017 del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la Organización de las Naciones Unidas, y valore todos los elementos que existen para revocar la sentencia y ordenar la libertad inmediata del indígena zapoteca Pablo López Alavez, defensor de los bosques de la Sierra Norte de Oaxaca. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, remite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa por la que se adiciona la fracción VII, al artículo 162, de la Ley Federal del Trabajo. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno y la Coordinación Estatal de Protección Civil para la operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de la declaratoria de emergencia del Gobierno Federal para los Municipios de la Costa del Estado de Oaxaca, afectados por la tormenta tropical Narda. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que, de manera urgente, a través



del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria (SENASICA), contribuya a solventar los vicios del proceso de entrega recepción de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mangueros de la zona oriente del Estado de Oaxaca, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Delegación Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, en el ámbito de su competencia, concluyan el proceso de entrega recepción y garanticen que la reestructuración de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mangueros de Chahuities y San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, se lleve a cabo con estricto apego a derecho y con base en la democracia representativa. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para



que garantice, que desde la atención primaria de los servicios de salud en el Estado, se cuente con personal capacitado en salud mental para atender psicopatologías leves y fomentar la salud mental entre pacientes, familiares y comunidad en general, asimismo, desarrollar estrategias para mejorar la identificación temprana y el manejo oportuno de las acciones suicidas y así poder garantizar a la ciudadanía atención en el momento oportuno. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a observar los mandatos que señalan los artículos 2º de la Constitución Política Mexicana; y 26 y 27 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, para que observe los resultados de la consulta que ya realizaron las diversas autoridades educativas indígenas de todo el Estado de Oaxaca y proceda a nombrar a las autoridades conforme a la estructura que ellos determinaron



en su consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con los Titulares de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, y sus similares de los municipios que correspondan, establezcan una mesa de trabajo, con el objeto de general un protocolo de atención en relación a la presente temporada de frentes fríos 2019 a fin de garantizar la salud y protección de la población de las zonas proclives a ser afectadas, particularmente a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado, al Fiscal General del Estado, así como a la Coordinación Estatal para la Pacificación de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen una estrategia eficaz para combatir la inseguridad en la región del Istmo de Tehuantepec, así como para que desplieguen las acciones necesarias para esclarecer y sancionar los homicidios y hechos ocurridos el pasado sábado doce de octubre en el antro denominado “ La Dama de Rojo”, ocurridos en el Municipio de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en coordinación con la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca,



establezcan estrategias para la prevención del matrimonio infantil, garantizando con ello el interés superior de la niñez oaxaqueña. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca intensifiquen las campañas para el control y prevención del vector trasmisor del Dengue, Zika y Chikunguya, ante el incremento de casos en todo el territorio oaxaqueño, asimismo, se haga una campaña de difusión en las instituciones públicas y privadas de salud en todo el Estado, para que en el tratamiento del Dengue, Zika, Chikunguya se pregunte al paciente si ha tenido historial de difusión hepática como antecedentes de Hepatitis, Hígado Graso, propensión a Cirrosis entre otros padecimientos, con la finalidad que se le pueda indicar el tratamiento adecuado, y en su caso la dosis mínima recomendada de paracetamol a fin de no comprometer su salud.



26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Puentes Federales, para que se implementen rampas de frenado en la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca, para auxilio de los vehículos que circulan en sus dos sentidos, que llegan a presentar fallas en su sistema de frenado, así como el debido establecimiento de las señales carreteras y demás indicadores de la ubicación de estas y su uso, todo ello, para proteger de la vida (Sic) de los usuarios de esta importante Vía de Comunicación Federal de cuota entre los Estados de Oaxaca y Puebla. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Fiscal General del Estado, al Fiscal Especializado en Materia de



Combate a la Corrupción para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, lleven a cabo las investigaciones necesarias hasta el total esclarecimiento de los hechos en mención y aplicar las sanciones a que haya lugar, así como a los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción a fin de coadyuvar con las investigaciones a que hayan lugar hasta el total esclarecimiento de las mismas. **28. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 4, la fracción V del artículo 18, el segundo párrafo del artículo 23, el segundo párrafo del artículo 26, la fracción III del artículo 26 C, el artículo 77, el artículo 78, y la fracción III del artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES**



UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, analicen la viabilidad de incrementar el presupuesto destinado al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas, así también que en los lineamientos que se emitan para su ejecución se considere un mayor número de Municipios. **29.** Asuntos Generales: del cual, en virtud de que ninguna Diputada solicita la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). **Por lo que se aprueba el Orden del Día transcrito** y se da



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud de que las actas de sesión: ordinaria de fecha nueve y extraordinaria de fecha once de octubre del año en curso, se sujetaron a lo dispuesto por el Acuerdo número 235, aprobado el diez de julio de dos mil diecinueve, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Diputación Permanente las mismas; y dado que ninguna de las Diputadas solicitan el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a quienes estén por la afirmativa de aprobarlas se sirvan expresarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada actas de sesión: ordinaria de fecha nueve y extraordinaria de fecha once de octubre del año en curso, por unanimidad a favor.**-----

II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron por lo dispuesto en el Acuerdo número 235, aprobado el diez de



julio de dos mil diecinueve, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna observación a los documentos en cartera. No habiendo observaciones, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio número TEEO/SG/A/6122/2018 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/122/2019, en el que ordena nuevamente, que en la primera sesión del periodo ordinario de sesiones que dará inicio el quince de noviembre del presente año, someta a discusión y en su caso aprobación del Pleno Legislativo, el dictamen que contenga la respuesta a la solicitud efectuada por el Presidente Municipal Constitucional de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, consistente en la autorización de una partida presupuestal especial para el pago de las dietas



ordenadas en dicho juicio. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-02) Oficio número TEEO/SG/A/6145/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/74/2019, en el que se tiene por recibido y se ordena agregar a los autos el oficio con el que se informa sobre las acciones que han llevado a cabo con motivo de las medidas de protección a la parte actora del juicio del Municipio de Santa Catalina Quierí, Yautepec. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 75; y de Igualdad de Género, para ser agregado al expediente número 98, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-03) Oficio número SG-JAX-901/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Actuario de



la Secretaría General de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación; notifica sentencia relativa al expediente número SX-JDC-326/2019, en el que vincula a la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones brinden apoyo que les solicite el Ayuntamiento de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápam, para la implementación de programas de capacitación. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca.**-----

-04) Oficio número SG/UE/311/1392/19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, remite un paquete que contiene un ejemplar del Primer Informe de Labores de cada una de las diecinueve Secretarías de Estado de la



Administración Pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados Integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- -**

-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual el Representante, Suplente y Secretario del Núcleo Rural el Temascal, remite documentación para que sea agregada al expediente 279 de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregada al expediente número 279 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -**

-06) Oficio D.G.P.L. 64-II-1-1196, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, el Diputado Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite el acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta a los Congresos Locales a que informen sobre el avance respecto a la armonización de su legislación con las disposiciones de la Ley Nacional



de Ejecución Penal en materia de constancias de antecedentes penales y, en el caso de aquellos que aún no lo han realizado, para que a la brevedad posible la lleven a cabo. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-07) Oficio D.G.P.L. 64-II-4-1076, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, la Diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite el acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos Locales que aún no han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio de la Ley General de Prestación de los Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que a la brevedad posible, realicen un proceso de armonización en su marco legal relacionado con las disposiciones contenidas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de**



Vulnerabilidad.-----

-08) Oficio número UR120 JOS/CECU/1523/19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, la Coordinadora de Enlace de la Secretaría de Educación Pública, da respuesta al Acuerdo número 199, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que implemente programas permanentes de educación alimentaria y nutrición en todos los niveles de Educación Pública y Gratuita. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 199 de esta Legislatura.**-----

-09) Oficio número CEPCO/UJ/753/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal de Protección Civil, da respuesta al Acuerdo número 399, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del



Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Ing. Fabián Sebastián Herrera Villagómez, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; al encargado de la Delegación Oaxaca de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y al Licenciado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que cumplan con la reconstrucción de las escuelas en los municipios que fueron afectados por el sismo del siete de septiembre del año dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 399 de esta Legislatura.**-----

-10) Oficio número TEEO/SG/A/6131/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/15/2019, por el que se le da vista a este Honorable Congreso del Estado para que inicie



con la suspensión de mandato respecto a los integrantes del Ayuntamiento de Reforma de Pineda, que establece el artículo 60, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por incumplimiento a un mandato judicial. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-11) Oficio número LXII/2º./SSP/DPL/0157/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, notifica el Acuerdo Parlamentario mediante el cual, la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a razón de que en su valoración, estudio, análisis y dictaminación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, se destinen los recursos necesarios y suficientes para la implementación de las políticas públicas



con fines de cuidado, protección, preservación y conservación del medio ambiente, con la finalidad de que el Estado Mexicano garantice el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos en materia ambiental en el marco de la Agenda 2030; de la misma forma con pleno respeto a la división de poderes y al pacto federal, solicita a las 31 entidades federativas se adhieran al exhorto realizado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y de Presupuesto y Programación.**-----

-12) Oficio número TEEO/SG/A/6158/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/67/2019 y su acumulado JDC/68/2019, en el que acusa de recibido los oficios remitidos por este Honorable Congreso en el que se informa del trámite dado a sus acuerdos. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**



**Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios
para ser agregado al expediente número 219 de
la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -**

-13) Oficio número HAC/PMOAX/524/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Nazareno Etla; solicita la intervención de este Honorable Congreso, derivado de problemas con el Síndico Municipal, relativos a su negativa para firmar los informes financieros, así como la negación de proporcionar copia de la clave fiel y firma electrónica obstruyendo las labores del Ayuntamiento, la negativa de timbrar facturas, entre otros. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.- - - - -**

-14) Oficio número PABIC/DG/DAJ/1656/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de octubre del año en curso, en el cual el Director General de la PABIC, solicita la expedición de un decreto especial para el pago de la sentencia dictada en autos del



expediente 428/2016, del índice de la Sexta Sala Unitaria de Primera Instancia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - -

-15) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de San Pedro Coxcaltepec Cántaros, Nochixtlán; le solicitan al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se practique auditoria a dicho Municipio respecto al año fiscal dos mil diecinueve. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - - -

-16) Oficio número CGJ-1304/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso, en el cual, el Gerente de Instrumentación de Procesos Jurídicos de la Comisión Nacional Forestal, da respuesta al Acuerdo número 320, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a



la Comisión Nacional Forestal, para que en lo inmediato implemente programas de emergencia y permanentes de reforestación en los Municipios de San Pedro Mixtepec, Villa de Tututepec, Tataltepec de Valdés, Santiago Tetepec, San Miguel Panixtlahuaca, Santiago Yaitepec, San Juan Lachao, Santa María Temaxcaltepec, San Juan Quiahije, Santos Reyes Nopala, Santa Catarina Juquila, de la Costa de Oaxaca, afectados por los incendios forestales recientes. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 320 de esta Legislatura.**-----

-17) Oficio número CJGEO/DGSDI/484-10/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 231, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular



del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que realice las adecuaciones necesarias al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, y se asigne una partida presupuestal para que se destinen recursos para el desarrollo turístico de los Pueblos Mágicos de: San Pablo Villa de Mitla, Mitla; Capulálpam de Méndez, Ixtlán de Juárez; Mazunte, Santa María Tonameca; San Pedro y San Pablo Teposcolula y Huautla de Jiménez, Oaxaca.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 231 de esta Legislatura.-----

-18) Oficio número IEEPCO/SE/497/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos aprobados por el Consejo General respecto de Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa**



recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.-----

-19) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de octubre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Salina Cruz; solicitan se suspenda de manera provisional las aportaciones correspondientes al ramo 33 fondo III, hasta en tanto se resuelva la situación jurídica de la Comisión de Hacienda de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-20) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Santa María Teopoxco, Teotitlán, hacen del conocimiento al Director de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, de los problemas que se viven al interior de dicho Municipio; de igual forma le solicitan la expedición de nuevos sellos para seguir cumpliendo con sus funciones de Integrantes del Ayuntamiento. **Se**



**acusa recibo y para su conocimiento se turna a la
Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos
Agrarios.**-----

-21) Oficio número S/N VN/SMT/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de Villa Nueva, Santa María Teopoxco, Teotitlán; solicita la intervención de este Honorable Congreso, derivado de la problemática que existe en dicho Municipio, asimismo no están de acuerdo en la desaparición de poderes que argumentan líderes de su Municipio. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-22) Oficio número SG/UE/311/1677/19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al Acuerdo número 360, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Secretario de Comunicaciones y



Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que instruya al Titular del Centro SCT en el Estado de Oaxaca, para que realice las investigaciones, operativos y procedimientos de ley, respecto de la operación y explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo en caminos y puentes de jurisdicción federal, clasificación turismo de lujo, que realiza la empresa “Autotransportes de Pasaje y Turismo, Paraíso Juquileño” S.C. de R.L, con los vehículos que tiene dados de alta, en la ruta Santa Catarina Juquila a Puerto Escondido y viceversa, ya que contrario a su permiso federal, estos realizar el servicio de ascenso y descenso de pasaje durante el trayecto en carreteras federales y estatales, en perjuicio de los concesionarios del servicio público de transporte del Estado de Oaxaca, y que de configurarse una o más causas de revocación y terminación del permiso se proceda conforme a derecho; y al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que, en cumplimiento de sus facultades, instruya a quien corresponda, a efecto de que proceda de manera inmediata



conforme a derecho a realizar las investigaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones, en contra de las personas que ejercieron violencia verbal y psicológica en contra de las y los servidores públicos de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y personas que realizaban sus tramites en el interior de dicha dependencia, además de que causaron destrozos y daños patrimoniales en las instalaciones de la misma. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 360 de esta Legislatura.**-----

-23) Oficio número 867 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaria de Acuerdos de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal; remite información del expediente número JDI/10/2017 relativa a la Comunidad de San José Xochixtlán, San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, misma que solicitó el Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-24) Oficio número TEEO/SG/A/6245/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica sentencia recaída en el expediente JDCl/64/2019, relativa al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Regidora de Salud del Municipio Yaxe, Ocotlán.

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 72 y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 87, ambos de las Sexagésima Cuarta Legislatura.-----

-25) Oficio número CNDH/P/DGPA/570/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de octubre del año en curso, en el cual el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; remite



Informe Especial de Seguimiento de Recomendaciones, el cual manifiesta el estatus de cumplimiento de aquellas que aún se encuentran en trámite al primero de julio de dos mil diecinueve e invita a dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

-26) Oficio D.G.P.L. 64-II-1-1194, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de octubre del año en curso, en el cual, el Diputado Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite el acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados en su punto segundo exhorta a los Congresos y Poderes Ejecutivos de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, para que realicen las acciones conducentes a efecto de emitir el Reglamento correspondiente a su Ley en materia de Trata de Personas. **Se acusa recibo y para su atención se**



turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

-27) Oficio D.G.P.L. 64-II-7-1079, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de octubre del año en curso, en el cual, el Diputado Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite el acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las Entidades Federativas y a los Honorables Congresos Locales para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, promuevan la creación de ordenamientos jurídicos y normativos o, en su caso, se revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----

-28) Oficio OPM/00280/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán; hace del conocimiento que, derivado



del lamentable fallecimiento del Síndico Procurador, el Honorable Ayuntamiento aprobó la sustitución en el cargo del Síndico para que sea ocupado por su suplente, lo que hace del conocimiento para los efectos de la declaratoria correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-29) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de octubre del año en curso, en el cual integrantes del Comité Representativo de la Colonia Tierra y Libertad, remiten actas de negatividad del Municipio de San Andrés Zautla para no ser incorporados a dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-30) Oficio número INE/OAX/JL/VR/2456/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de octubre del año en curso, en el cual, la Vocal del Registro Federal de Electores, informa que los cambios de categoría administrativa emitidos mediante los Decretos 783,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

791, y 792, todos de la LXIV Legislatura, serán analizados con base en los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibo y agréguese a los expedientes relativos a los Decretos 783, 791, y 792, todos de la LXIV Legislatura.**-----

-31) Oficio número INE/OAX/JL/VR/2505/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de octubre del año en curso, en el cual, la Vocal del Registro Federal de Electores, informa que los cambios de categoría administrativa emitidos mediante los Decretos 800 y 801, todos de la LXIV Legislatura, serán analizados con base en los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibo y agréguese a los expedientes relativos a los Decretos 800 y 801, todos de la LXIV Legislatura.**-----

-32) Oficio número GEO/042/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca; con fundamento en los artículos 53



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

fracción III y 79 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza observaciones al Decreto número 805, por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**- - - - -

-33) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de octubre del año en curso, en el cual el Representante de la Localidad Santa Cruz, del Municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco, remite documentos relativos a la elevación de categoría de dicha Localidad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 31 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**- - - - -

-34) Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual representantes de diversas localidades de Santa María Teopoxco, solicitan se inicie el procedimiento de desaparición del



Ayuntamiento de Santa María Teopoxco; y en el segundo documento hacen del conocimiento que por error involuntario señalaron que eran originarios y vecinos del Municipio de Santa María la Asunción, siendo lo correcto habitantes de Santa María Teopoxco. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-35) Oficio número SAZ/SMI19/273 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Ana Zegache, Ocotlán; solicita someter a aprobación la desincorporación de un predio del patrimonio inmobiliario municipal, vía donación a título gratuito a favor del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-36) Oficio número I/140/DO/1052/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, el Subdirector de la Unidad de Vivienda de la



SEDATU Delegación Estatal en Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 399, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Ing. Fabián Sebastián Herrera Villagómez, Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; al Encargado de la Delegación Oaxaca de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y al Licenciado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que cumplan con la reconstrucción de las escuelas en los municipios que fueron afectados por el sismo del siete de septiembre del año dos mil diecisiete. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 399 de esta Legislatura.**-----

-37) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual estudiantes de derecho de la Universidad Mesoamericana y Ciudadanos del



Estado de Oaxaca, remiten la iniciativa ciudadana con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción XXIII del artículo 9, de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

-38) Oficio número 531-18/19 I P.O. ALJ-PLeg, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de octubre del año en curso, en el cual, el Diputado Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, remite copia del acuerdo número LXVI/URGEN/0305/2019 I P.O., por el cual el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil de la Federación y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que se asegure la asignación de los recursos necesarios de FORTASEG para el ejercicio dos mil veinte; lo anterior para conocimiento de los



Honorable Congresos y en su caso adhesión. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Presupuesto y Programación.**-----

-39) Oficio número TJAO/6aSUPI/1979/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso, en el cual, la Actuaria adscrita a la Sexta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo por el que hace del conocimiento de la trascendencia que tiene que cumplir a la brevedad posible con la petición que realizó el Director General del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial, mediante oficio PABIC/DG/DAJ/1656/2019, por el que solicita un decreto especial para el pago de una sentencia.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente correspondiente.-----



-40) Oficio número CNDH/PVG/340/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso, en el cual, el Primer Visitador General de la CNDH; remite el "Informe Especial sobre el Derecho a la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad", con la finalidad de que, en el ámbito de las competencias, se implementen las acciones necesarias tendentes a cumplimentar las conclusiones y propuestas dispuestas en dicho informe. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

-41) Oficio número 67954 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; comunica Recomendación General 38, sobre el incumplimiento de las obligaciones de las Comisiones Intersecretariales previstas en la Ley Nacional de Ejecución Penal que garantizan los derechos humanos de las personas privadas de la libertad. **Se acusa recibo y para su atención se**



turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Administración y Procuración de Justicia.-----

-42) Oficio número CJGEO/DGSDI/554-10/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 282, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno y la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que emita Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) en virtud de la sequía que se presentó en ochenta y cuatro Municipios del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 282 de esta**



Legislatura.-----

-43) Oficio número CJGEO/DGSDI/312-10/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 442, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que las áreas del Gobierno y, en especial las Secretarías de Economía, de Finanzas, de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, del Medio Ambiente y Energías Sustentables, de Turismo, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, de Desarrollo Social y Humano, de Seguridad Pública y de Administración, así como el Instituto de Educación Pública; otorgue de manera inmediata el apoyo necesario para que puedan ejecutarse e instrumentarse a la brevedad los trabajos que se deriven del Pacto Oaxaca, que se verán reflejados



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

en desarrollo incluyente del Sur-Sureste y en especial en Oaxaca; y para que en su carácter de comisión Sur-Sureste de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), impulse a su vez a los señores Gobernadores suscribientes para ofrecer de manera inmediata el apoyo necesario y a las Legislaturas de los mismos a pronunciarse a favor del mismo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 442 de esta Legislatura.**-----

-44) Oficio número CJGEO/DGSDI/463-9/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 304, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa para que a través del Director del



Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca vigilen y garantice la gratuidad en el derecho a la educación de las y los menores que cursan la educación básica en el Estado, a fin de que se evite el cobro de cuotas, paquetes de útiles escolares, uniformes y mantenimiento o cualesquier otro que contravenga la gratuidad de la educación por parte de los comités de padres de familia y coarten con ello la prestación del servicio educativo, así mismo vigilen lo anterior en aras de protección del interés superior del menor y del adolescente y en ese sentido haga del conocimiento de todas las autoridades educativas el abstenerse de realizar tales conductas; así también a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca para que coadyuve en la defensa de los derechos de los quejosos a razón de estos actos se originen. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 304 de esta Legislatura.**-----

-45) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/5029/2019,



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, da respuesta al Acuerdo número 443, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Gobierno, que en ejercicio de sus facultades legales, proceda a la instalación de mesas de diálogo que permitan una solución al conflicto que existe entre las comunidades de San Miguel Quetzaltepec y San Juan Bosco Chuxnaban, asimismo, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, para que, de manera coordinada y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, implementen operativos de seguridad y den inicio y seguimiento a la integración de las carpetas de investigación que correspondan, derivado de los diversos hechos de violencia, que se han presentado en las comunidades de San Miguel Quetzaltepec y San Juan Bosco Chuxnaban. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse**



copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 443 de esta Legislatura.-----

-46) Oficio número TEEO/SG/A/6297/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/96/2019, relativo al juicio promovido por integrantes del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 64 y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 81, ambos de las Sexagésima Cuarta Legislatura.**---

-47) Oficio número COESFO/DG/388/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de octubre del año en curso, en el cual, el Director General de la Comisión Estatal Forestal, da respuesta al Acuerdo número 441, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta



respetuosamente al Licenciado Alfredo Aarón Juárez Cruz, Director General de la Comisión Estatal Forestal para que de inmediato transparente los recursos autorizados por el Congreso del Estado, del periodo fiscal dos mil diecinueve para la ejecución del programa anual operativo y; de manera urgente atienda a las Autoridades Municipales del Estado que requieren autorización de diversos programas estatales o que presente su renuncia para el caso de que exista un conflicto de intereses entre sus empresas particulares, si las tiene, y la función pública que le fue asignada por el Gobierno del Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 441 de esta Legislatura.**-----

-48) Oficio Número 1316.5./761/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 204800010, correspondiente a la declaratoria de



denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de Yosocohoyo, Santiago Nundiche, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y agréguese al Decreto número 739 de esta Legislatura.**-----

-49) Oficio Número 1316.5./762/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 201610012, correspondiente a la modificación de nombre de la Agencia de Policía de la Cieneguilla siendo lo correcto Cieneguilla, perteneciente al Municipio de San Jerónimo Sosola, Etl. **Se acusa recibo y agréguese al Decreto número 740 de esta Legislatura.**-----

-50) Oficio Número 1316.5./763/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI, informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 202520005, correspondiente a la declaratoria de categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la Comunidad San Pedro Mártir,



perteneciente al Municipio de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco. **Se acusa recibo y agréguese al Decreto número 741 de esta Legislatura.**-----

-51) Oficio número IEEPCO/SE/528/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SIN-64/2019 y sucesivamente al acuerdo IEEPCO-CG-SIN-74/2019, aprobados por el Consejo General respecto de Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas; así también copias simple del acuerdo IEEPCO-CG-15/2019, por el cual exhorta a las autoridades Federales, Estatales, Municipales, Órganos Autónomos, así como actores políticos del Municipio de Santiago Xanica, para que coadyuven en la generación de condiciones políticas, sociales y de seguridad para la celebración de la elección de sus autoridades por el régimen de Sistemas Normativos Indígenas.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y



Participación Ciudadana.-----

-52) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal y demás representantes de las Comunidades que conforman la Agencia de Santiago Petlacala y Agente de Policía de Cerro Hidalgo del Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca; solicitan se les informe el estado actual en que se encuentra la petición de segregación que se formuló ante este Honorable Congreso del Estado. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - -

-53) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas; reiteran petición de solicitud, relativa a una partida presupuestal extraordinaria para cumplir con la sentencia dictada dentro del juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano con número de expediente JDC/95/2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de**



Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 45 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.------

-54) Oficio número SLC/SP/0379 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual, la Síndica Procuradora y Representante Legal de Santa Lucía del Camino; solicita se actualice la autorización de la partida relativa al expediente número 770 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación del índice de la Sexagésima Tercera Legislatura. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-**-----

-55) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Ayotzintepec, Tuxtepec; solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-** -

-56) Oficio número CJGEO/DGSDI/518-10/2019, recibido en la Secretaría de Servicios



Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 408, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que instruya y destine recursos institucionales suficientes, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca (COESFO), para que implemente un programa estatal del manejo del fuego en el que se incluyan acciones de prevención de los incendios, organización y capacitación, construcción de brechas cortafuego, quemas controladas y supervisadas, extracción y manejo del material vegetativo seco; así como el establecimiento de una campaña estatal en medios masivos y establecimiento de señalética en zonas estratégicas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 408 de esta Legislatura.**-----



-57) Copia del oficio número 11C/11C.1/9196/10/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual, el Director de Administración de los Servicios de Salud Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 396, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que designe un representante nacional que atienda las inconformidades de los trabajadores de la Salud; asimismo, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con el representante nacional atienda las inconformidades de los trabajadores de salud. Lo anterior con el objeto de que los servicios de salud se sigan brindando sin interrupciones para la ciudadanía. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 396 de esta Legislatura.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

-58) Oficio número 1C/1898/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de octubre del año en curso, en el cual, el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 396, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que designe un representante nacional que atienda las inconformidades de los trabajadores de la Salud; asimismo, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado, para que en coordinación con el representante nacional atienda las inconformidades de los trabajadores de salud. Lo anterior con el objeto de que los servicios de salud se sigan brindando sin interrupciones para la ciudadanía. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 396 de esta Legislatura.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da



cuenta con la iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, por la se reforma el artículo 37 fracción IV y la fracción XXVII (sic) del artículo 46-D, se adiciona las fracciones XXI Bis, XXV Bis y XXV Ter y XXV Quáter al artículo 46-D y se deroga la fracción VI del artículo 44, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; se reforma el párrafo segundo del artículo 1 de la Ley del Organismo Operador Público denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; se reforma la fracción LXXIII del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y el artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y de Administración Pública;**



con la opinión de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.-----

IV.- Se le da trámite a la iniciativa del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por la que se reforma el segundo y tercer párrafo de la fracción primera del artículo 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se adiciona un inciso i) a la fracción XXXI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que refiere a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a la Comisión Permanente de Estudios**



Constitucionales; por lo que refiere a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, a las Comisiones Permanentes Unidas de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; y de Estudios Constitucionales; y por lo que refiere al Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, a las Comisiones Permanentes Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.-----

V.- Se tiene que la iniciativa del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 257 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.-----



VI.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma la fracción I, del artículo 1 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

VII.- Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 39 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**



se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Salud.-----

VIII.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IV del artículo 31 y se reforma la fracción III del artículo 94 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.-----**

IX.- En atención a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se adiciona un quinto párrafo al artículo 962 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**



y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----

X.- Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se adicionan las fracciones XV y XVI al artículo 54 de Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.-----**

XI.- De igual forma la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 5 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**



Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.-----

XII.- Se tiene que la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones II y VIII del artículo 10 de Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Bienestar y Fomento Cooperativo; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

XIII.- Se le da trámite a la iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma el artículo 43 fracción XIX; y se adicionan la fracción V al artículo 88; un Capítulo XI, al Título



Séptimo, adicionando los artículos 168 Bis, 168 Ter, 168 Quater, 168 Quinquies, 168 Sexies, 168 Septies y 168 Octies, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Derechos Humanos.**-----

XIV.- En cuanto a la iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos 124 segundo párrafo, y 125 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

**estudio y dictamen a la Comisión Permanente de
Protección Civil.**-----

XV.- De igual manera, la iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo III Bis denominado "Del Consejo Consultivo Permanente de Protección Civil", al Título Segundo, que contiene los artículos 32 Bis al 32 Octies, de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.**-----

-Antes de dar trámite a las proposiciones con Punto de Acuerdo enlistadas en el orden del día, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 fracción



III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente asunto.- -----

XVI.- En atención a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Decimotercer Circuito, a que realice una revisión exhaustiva de su expediente 511/2019, tome en cuenta la Opinión número 23/2017 del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la Organización de las Naciones Unidas, y valore todos los elementos que existen para revocar la sentencia y ordenar la libertad inmediata del indígena zapoteca Pablo López Alavez, defensor de los bosques de la Sierra Norte de Oaxaca: **se reserva para el próximo periodo de**



sesiones.-----

XVII.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Iniciativa por la que se adiciona la fracción VII, al artículo 162, de la Ley Federal del Trabajo. **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

XVIII.- Se tiene que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno y la Coordinación



Estatad de Protección Civil para la operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de la declaratoria de emergencia del Gobierno Federal para los Municipios de la Costa del Estado de Oaxaca, afectados por la tormenta tropical Narda: **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

XIX.- Por lo que refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que, de manera urgente, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Alimentaria (SENASICA), contribuya a solventar los vicios del proceso de entrega recepción de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mangueros de la zona oriente del Estado de Oaxaca, asimismo, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Delegación Oaxaca, para que en coordinación con el Titular de la



Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, en el ámbito de su competencia, concluyan el proceso de entrega recepción y garanticen que la reestructuración de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Mangueros de Chahuites y San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, se lleve a cabo con estricto apego a derecho y con base en la democracia representativa: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.**-----

XX.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que garanticen, que desde la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

atención primaria de los servicios de salud en el Estado, se cuente con personal capacitado en salud mental para atender psicopatologías leves y fomentar la salud mental entre pacientes, familiares y comunidad en general, asimismo, desarrollar estrategias para mejorar la identificación temprana y el manejo oportuno de las acciones suicidas y así poder garantizar a la ciudadanía atención en el momento oportuno: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XXI.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a observar los mandatos que señalan los



artículos 2º de la Constitución Política Mexicana; y 26 y 27 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, para que observe los resultados de la consulta que ya realizaron las diversas autoridades educativas indígenas de todo el Estado de Oaxaca y proceda a nombrar a las autoridades conforme a la estructura que ellos determinaron en su consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada: **reservándose para el próximo periodo de sesiones.**-----

XXII.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría y Director de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con los Titulares de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, y sus similares de los municipios que correspondan, establezcan una mesa de trabajo, con el objeto



de general un protocolo de atención en relación a la presente temporada de frentes fríos 2019 a fin de garantizar la salud y protección de la población de las zonas proclives a ser afectadas, particularmente a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud; y de Protección Civil.**-----

XXIII.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado, al Fiscal General del Estado, así como a la Coordinación Estatal para la Pacificación de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias implementen



una estrategia eficaz para combatir la inseguridad en la región del Istmo de Tehuantepec, así como para que desplieguen las acciones necesarias para esclarecer y sancionar los homicidios y hechos ocurridos el pasado sábado doce de octubre en el antro denominado “ La Dama de Rojo”, ocurridos en el Municipio de la Ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Administración y Procuración de Justicia.- - - -**

XXIV.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que a



través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en coordinación con la Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, establezcan estrategias para la prevención del matrimonio infantil, garantizando con ello el interés superior de la niñez oaxaqueña: **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

XXV.- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca intensifiquen las campañas para el control y prevención del vector transmisor del Dengue, Zika y Chikunguya, ante el incremento de casos en todo el territorio oaxaqueño, asimismo, se haga una campaña de difusión en las instituciones públicas y privadas de salud en todo el Estado, para que en el tratamiento del Dengue, Zika, Chikunguya se pregunte al paciente si ha tenido historial de



difusión hepática como antecedentes de Hepatitis, Hígado Graso, propensión a Cirrosis entre otros padecimientos, con la finalidad que se le pueda indicar el tratamiento adecuado, y en su caso la dosis mínima recomendada de paracetamol a fin de no comprometer su salud: **se reserva para el próximo periodo de sesiones.** - - - -

XXVI.- Asimismo, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Puentes Federales, para que se implementen rampas de frenado en la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca, para auxilio de los vehículos que circulan en sus dos sentidos, que llegan a presentar fallas en su sistema de frenado, así como el debido establecimiento de las señales carreteras y demás indicadores de la ubicación de estas y su uso, todo ello, para proteger de la vida (Sic) de los usuarios de esta importante Vía de Comunicación Federal de cuota entre los Estados de Oaxaca y



Puebla: **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

XXVII.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, al Fiscal General del Estado, al Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, lleven a cabo las investigaciones necesarias hasta el total esclarecimiento de los hechos en mención y aplicar las sanciones a que haya lugar, así como a los integrantes de la Comisión de Selección del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción a fin de coadyuvar con las investigaciones a que hayan lugar hasta el total esclarecimiento de las mismas: en términos del artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se reserva para el próximo periodo de sesiones.**-----

XXVIII.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES,** la Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 4, la fracción V del artículo 18, el segundo párrafo del artículo 23, el segundo párrafo del artículo 26, la fracción III del artículo 26



C, el artículo 77, el artículo 78, y la fracción III del artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, analicen la viabilidad de incrementar el presupuesto destinado al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas, así también que en los lineamientos que se emitan para su ejecución se considere un mayor número de Municipios.- -----

XXIX.- No existe intervenciones en ASUNTOS GENERALES.- -----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del



Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputado integrantes de la Diputación Permanente a sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo día miércoles treinta de octubre del año en curso. Se levanta la sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----,

MAGALY LOPEZ DOMÍNGUEZ

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO

DIPUTADA SECRETARIA

KARINA ESPINO CARMONA

DIPUTADA SECRETARIA

ELIM ANTONIO AQUINO

DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.